



Planificación de trabajo y objetivos del grupo de psoriasis (GPs) 2018, 2019 y 2020

I. Objetivos generales del GPs

1. Promocionar la formación básica y continuada de los dermatólogos de la AEDV
2. Ser la referencia de calidad en estándares de asistencia, docencia e investigación de la psoriasis en nuestro ámbito.
3. Continuar el desarrollo y mejorar en lo posible el proyecto Biobadaderm a través de la optimización en la recogida de datos, monitorización y producción científica.
4. Ser el interlocutor y representar a la AEDV en los temas relacionados con psoriasis, tanto dentro de la sociedad como ante otros actores sociales o sanitarios (enfermeros, otros especialistas, industria, etc).
5. Promover la realización de proyectos, estudios y otras acciones destinadas al desarrollo y conocimiento de la psoriasis.
6. Servir de enlace entre los miembros del grupo, la AEDV, las asociaciones de pacientes y la sociedad en general.

II. Objetivos específicos del GPs, ordenados por sus características

1. Visibilidad y comunicación

- a. Seguir potenciando el *microsite* del GPs como instrumento de comunicación, difusión y divulgación.
- b. Participación activa en iniciativas de divulgación y promoción de la salud en psoriasis.
- c. Participación activa de miembros del grupo en iniciativas nacionales e internacionales de ámbito científico y de formación.
- d. Participación activa en medios mediante la generación de noticias positivas sobre la psoriasis.

2. Proyectos y desarrollo en psoriasis

Se pondrán en marcha y se priorizarán aquellos proyectos orientados a:

1. Desarrollo y actualización de los documentos básicos del grupo
2. Directrices y guías terapéuticas, de manejo de comorbilidades y de situaciones especiales
3. Atención a la visión-perspectiva del paciente
4. Desarrollo de algoritmos terapéuticos y diagnósticos
5. Identificación de la existencia de necesidades no cubiertas y ámbitos conceptuales mal definidos en psoriasis
6. Promoción de la investigación en psoriasis facilitando la coordinación entre unidades de psoriasis de distintos ámbitos geográficos y distintas disciplinas, así como promoviendo la búsqueda de recursos a través de la solicitud de becas de convocatoria pública u otras fuentes (patrocinio de la industria, mecenazgos u otros entes privados).

7. Fomentar los proyectos de investigación (clínica, traslacional,...) y las publicaciones sobre temas de interés (guías, consensos, recomendaciones,..), ya sea por iniciativa de los miembros del GPs o por encargo.
8. Coordinación de opinión de expertos en aquellos aspectos en los que la evidencia sea insuficiente.
9. Relación con otros grupos de trabajo, grupos con intereses afines (*Task Force* de la EADV, SPIN, GRAPPA...) y otras especialidades (Reumatología, Digestivo, Inmunología, Atención Primaria, etc)

Especificaciones: Dentro del plan de trabajo, todos los miembros del grupo podrán promover iniciativas y proyectos, formando parte fundamental del *board* de coordinadores de dicho proyecto, si bien la coordinadora del GPs conservará la potestad de incorporar a otros miembros en función de la naturaleza del proyecto, la experiencia, etc., siempre con vistas a que alcance el máximo nivel de calidad e interés para todos.

Para promover y proponer dichos proyectos al GPs, se tendrá que elaborar un breve proyecto que se presentará al grupo a través de la coordinadora, y se valorará por la coordinadora y el secretario del GPs y, en caso necesario, por un comité científico convocado a tal efecto y constituido por miembros de reconocido prestigio en la materia.

A partir de aquí, si se considera que el proyecto puede ser estratégico para el GPs, se estudiará cómo llevarlo a cabo, si necesita presupuesto, etc.

Por otro lado, el grupo también está abierto a colaborar con otro tipo de proyectos locales o incluso de aspectos formales, de diseño o estadísticos, siempre que se presenten y argumenten ante el grupo, y cuya finalidad sea el desarrollo en psoriasis con repercusión positiva para el GPs, para lo cual siempre se tendrá en cuenta cuando sea necesario a la Unidad de Investigación de la AEDV.

3. Reunión anual, cursos y otros congresos

3.1. Reunión anual del GPs

Objetivos

- a. Facilitar el intercambio de información entre los dermatólogos y otros profesionales sanitarios interesados e implicados en el manejo de los pacientes con psoriasis.
- b. Promover y estimular la difusión de la actividad científica en psoriasis de los dermatólogos españoles y el contacto entre los distintos grupos de trabajo.
- c. Favorecer la relación y la colaboración con otros especialistas, investigadores, enfermeros y otros profesionales sanitarios nacionales e internacionales.
- d. Incentivar la formación continuada a los miembros del GPs y resto de académicos de la AEDV
- e. Aumentar visibilidad del Grupo de Psoriasis.
- f. Vehicular la esponsorización dirigida al GPs siempre a través de la AEDV.

Desarrollo

Se realizará anualmente en formato congreso, en la tercera semana de enero del año correspondiente.

3.2. Formación

- a. Planificación de cursos y talleres formativos.

- b. Continuaremos con el **Congreso de Psoriasis**, siguiendo el formato actual.

3.3. En 2019 el grupo **afrentará la coordinación científica del SPIN** (*Skin Inflammation and Psoriasis International Network*), considerado el congreso mundial de psoriasis, y que en sus próximas ediciones también se ocupará de otras enfermedades inflamatorias y autoinmunes.

4. Participación del Paciente

- a. Análisis de la oferta de servicios de las asociaciones de pacientes con psoriasis
- b. Participación de las asociaciones de pacientes en reuniones, proyectos, etc, del GPs
- c. Reuniones con los representantes de las asociaciones de pacientes con vistas a compartir objetivos y potenciales proyectos en común.

5. Cartera de Servicios de las Unidades de Psoriasis

El grupo cuenta con documentos realizados por sus miembros relativos a:

1. Cartera de servicios normalizada de las Unidades de Psoriasis
2. Proceso Asistencial de Psoriasis
3. Documentos normativos y de ayuda en la atención y cuidados del paciente con psoriasis (hojas informativas, consentimientos informados, guías de práctica clínica, calidad de vida y asistencial, etc.)

Dichos documentos se hallan disponibles en la web del GPs, y se podrán desarrollar, ampliar o modificar de acuerdo a los nuevos desarrollos.

6. Planificación de la esponsorización

1. Análisis de las necesidades financieras derivadas de los planes diseñados.
2. Exposición informativa a posibles patrocinadores.
3. Establecimiento de acuerdos con socios estratégicos.

7. Plan estructural y funcional del grupo

7.1. Generación de comités científicos específicos para cada tema propuesto para desarrollar por el grupo

- a. Generar un circuito para la valoración, selección y seguimiento de temas
- b. Generación de un Catálogo y Biblioteca de temas de interés, guías y consensos
- c. Generación de vocalías temáticas de seguimiento para cada tema
- d. Generación de sesiones de trabajo periódicas administrativas y funcionales

7.2. Estrategias de colaboración con otros grupos relacionados, ya sea de dermatología o externos

- a. Facilitar e impulsar las relaciones con otras sociedades o grupos relacionados con Psoriasis: Fotobiología, Pediatría, Reumatología, Atención Primaria, etc
- b. Hacer presente el papel del dermatólogo en las iniciativas que esas sociedades o grupos desarrollen y tengan interés en relación con la psoriasis
- c. Participar en trabajos y proyectos cooperativos con esas sociedades o grupos
- d. Fomentar la formación en psoriasis (comorbilidades, aspectos psicosociales,) de otros especialistas: Atención Primaria y otras especialidades.